MEMORIA ANUAL

2019

ASOCIACIÓN GREMIAL
DE SUPERMERCADOS
DE CHILE

SUPERMERCADOS
DE CHILE A.G.

2019

MEMORIA ANUAL

SUPERMERCADOS
DE CHILE A.G.

Santiago, mayo de 2020

Estimados socios de Supermercados de Chile A.G.:

No puedo si no partir este prólogo a la Memoria 2019 con un profundo agradecimiento a todas las empresas de nuestra industria y su alrededor de 150 mil trabajadores, los que tanto durante los eventos desencadenados desde el 18 de octubre del año pasado como en estos meses de emergencia sanitaria a causa del Covid-19, han trabajado incansablemente para proveer de alimentos y otros productos de primera necesidad a los chilenos a lo largo del país. Como presidente de la Asociación de Supermercados de Chile (ASACH), he sido testigo del enorme esfuerzo que esto ha implicado, esfuerzo acompañado además siempre de una actitud colaborativa con las autoridades en la búsqueda de soluciones por el bien del país, resguardando igualmente en todo momento la libre competencia. El tremendo aporte de la industria de los supermercados en estos meses ha sido, de hecho, reconocida por el Presidente de la República y otras autoridades en las múltiples y diversas instancias de trabajo que he tenido la oportunidad de participar en vuestra representación, por lo que les reitero este reconocimiento y agradecimiento. ¡Muchas gracias!

Durante el estallido social, nuestra industria fue blanco de hechos de violencia de una intensidad y cantidad nunca vistos. A lo largo de esas semanas, el Gremio colaboró en la generación de instancias de trabajo al alero de las cuales las empresas desplegaron un trabajo intenso y colaborativa con autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Defensa, del Ministerio Público de Chile y de Carabineros de Chile, con objeto de restaurar el funcionamiento de la cadena de abastecimiento de alimentos con la mayor celeridad posible, considerando siempre la seguridad de los colaboradores y de los clientes como la restricción más relevante para el funcionamiento de un local y respetando las diversas normativas que regulan el sector.

Por otra parte, y siempre ateniéndose estrictamente a la normativa de libre competencia que rige para los gremios empresariales, ASACH recopiló información global sobre los hechos para poder dar balances generales a los medios de comunicación e informar así a la ciudadanía tanto de los daños como de los esfuerzos por mantener el abastecimiento, que en general no fue interrumpido. En términos globales, estimamos que alrededor de uno de cada tres locales fue afectado ya sea por saqueos de productos o de elementos de infraestructura, por daños y destrozos de diversa gravedad, o incendios, parciales o totales. Dentro de este grupo hubo un conjunto de locales que sufrieron daños de tal magnitud que

quedaron inhabilitados para abrir, y que bordearon el 9% del total de salas en el país, los que alcanzan los mil 350 aproximadamente. Fueron semanas muy difíciles para el sector, que trabajó intensamente para cuidar la seguridad de trabajadores y clientes y poder mantener el abastecimiento, en circunstancias que algunos locales eran saqueados tan pronto lograban abrir sus puertas. Sin contar el daño a los cientos de pequeños locatarios ubicados en zonas tras cajas, también severamente afectados y que perdieron su fuente laboral, diversas fuentes públicas estimaron el daño en los supermercados en US$ 1.000 millones[1], y que la reconstrucción de supermercados costará entre US$ 2,7 millones y US$ 7,7 millones, por local[2].

Posterior al denominado estallido social, las empresas enfrentaron diversas trabas para la reconstrucción de locales en distintas localidades, las que fueron sistematizadas por el Gremio y representadas al Ministro de Vivienda y Urbanismo, generándose una mesa de trabajo conjunta. Esta tuvo como resultado la dictación de la Circular Ordinaria Nº 183 de la División de Desarrollo Urbano, sobre Permiso de reconstrucción, aplicación de los numerales 3 y 6.1. del artículo 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el 16 de abril de 2020. Dicha circular aclara la normativa aplicable en casos que se requiera una demolición y la reconstrucción de un inmueble, interpretada hasta entonces de manera diversa por las direcciones de obras municipales, entrampando en algunos casos proyectos de reconstrucción.

En dicha fecha, el país ya llevaba prácticamente un mes desde la dictación del estado de excepción constitucional de catástrofe a raíz del Covid-19, y semanas antes ASACH ya había colaborado con la generación de instancias de trabajo entre el Ministerio de Economía y las empresas para abordar aspectos operacionales del abastecimiento de productos no perecibles, fruto del cual el 18 de marzo el Ministerio publicó el documento “Medidas recomendadas para enfrentar el Covid-19 en supermercados”, con recomendaciones en materia de políticas de operación, abastecimiento y sanitarias, y sobre buenas prácticas respecto a proveedores, clientes y aplicación de precios justos. Dicho documento ha sido posteriormente complementado con las directrices del Ministerio de Salud, al igual que los demás instructivos oficiales sobre desplazamientos y operación, respecto de los cuales ASACH ha procurado mantener debidamente informadas a las empresas mediante circulares gremiales. Adicionalmente, ASACH participa regularmente en el Comité de Abastecimiento de Perecibles, que lidera el Ministerio de Agricultura, al igual que en diversas instancias con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Carabineros de Chile, y reuniones gremiales en la Cámara Nacional de Comercio y la Sociedad de Fomento Fabril, en la que plantea las inquietudes de las empresas de supermercados. Esperamos así seguir contribuyendo a la industria para sobrellevar estos tiempos tan complejos, cuyo balance podremos dar en la Memoria 2020.

[1] Diario Financiero. 28 de noviembre de 2020. “Daños en supermercados escalan a unos US$ 1.000 millones por crisis social”.
[2] Valores estimados en base a análisis de la Gerencia del área de Retail de Colliers International, a el Mercurio, lunes 4 de noviembre.

En esta Memoria 2019, en cambio, encontrarán una cuenta resumida de las principales acciones del gremio durante 2019, año en que cumplió 44 años de existencia, y respecto de las cuales a continuación se presentan las más relevantes en materia de economía circular, inocuidad y calidad de productos, resguardo de la libre competencia, y la formación del capital humano de la industria.

Específicamente, uno de nuestros focos más importantes en 2019 fue la elaboración de la respuesta a la consulta pública del Decreto Supremo de Metas de Envases y Embalajes en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP) N°20.920. Trabajamos activamente junto a nuestros asociados y con el apoyo de consultores y especialistas, para proveer de información empírica y análisis de calidad a los tomadores de decisión y fomentar definiciones que resguardaran la libre competencia en el conjunto de nuevos actores que la Ley REP crea, por una parte, y que permitiesen una implementación de las obligaciones de la manera más costo efectiva tanto para las empresas como para el país, por otra.

En este sentido, y más concretamente, en enero de 2019 publicamos un estudio encargado al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, “Informe sobre la gobernanza de los sistemas colectivos de gestión de residuos conforme a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor”, cuyas conclusiones fueron presentadas en un taller con diversos actores de la industria del reciclaje y representantes del Ministerio del Medio Ambiente. También trabajamos en aspectos más específicos de la Ley, orientados principalmente a apoyar a las empresas en su tercer reporte anual de residuos de envases y embalajes mediante el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RET-C), y participamos activamente en el Comité Operativo Ampliado (COA) del Ministerio del Medio Ambiente. Además, elaboramos e incluimos en nuestra respuesta a la consulta pública del Anteproyecto de Decreto Supremo ya comentado, simulaciones de distintos escenarios de funcionamiento considerando información empírica disponible en Chile y otros países con sistemas REP en marcha, y los volúmenes de materiales que implicaba debían ser recolectados anualmente en los domicilios a lo largo del país para cumplir con las metas originalmente propuestas. Estas simulaciones arrojaban que eran muy difíciles de cumplir, por los menores volúmenes de materiales de envases y embalajes que efectivamente iban a estar disponibles para reciclar.

Por otra parte, y en relación con mociones parlamentarias e iniciativas municipales relativas a la prohibición de los plásticos de un solo uso, durante el primer semestre de 2019 publicamos el estudio “Directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso”, encargado a la consultora Regenerativa y al Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, buscando llenar un vacío de información en cuanto a un análisis global sobre los distintos tipos de plásticos, sus usos, costos y beneficios -considerando el análisis de su ciclo de vida-, precios comerciales, y cómo han sido regulados en otros países. Así, entrega orientaciones valiosas para enfrentar con fundamentos los desafíos técnicos en materia de plásticos y nutrir los debates con información empírica de calidad.

En materia de seguridad alimentaria e inocuidad de los productos, la Asociación envió una carta a la subsecretaria de Salud Pública, con el fin de mantener a un representante de ASACH en la Comisión de Revisión de Reglamento Sanitario de los Alimentos, ya que, en un proceso de reestructuración de dicha instancia consultiva, inicialmente se había eliminado la participación del representante de nuestro sector. Finalmente, mediante la Resolución N°4371 del Ministerio de Salud, logramos que se reintegrara al representante de supermercados. Adicionalmente, durante 2019 se le envió una carta también a la Subsecretaria de Salud Pública y se sostuvo reuniones con representantes de la División de Políticas Públicas de dicha cartera, para impulsar una serie de temas relevantes y pendientes de tramitación en dicha Comisión, que han sido planteados con fundamentos técnicos en los últimos años y que modernizan esta normativa en línea con los desarrollos modernos de la industria de alimentos.

También en materia de seguridad alimentaria e inocuidad, y al igual que en años anteriores, ASACH colaboró de manera constante con las autoridades de Salud para la gestión de alertas sanitarias de alimentos, actuando como ente centralizador y difusor ágil de información oficial, siempre cumpliendo con estándares exigidos por la normativa de libre competencia.

Por otra parte, y teniendo como norte fortalecer nuestras prácticas en materia de cumplimiento de la normativa de libre competencia, en el segundo semestre de 2019 la asociación inició una auditoría a su Programa de Cumplimiento, implementado desde el año 2015. Esta auditoría tuvo como finalidad detectar y prevenir cualquier conducta contraria a la libre competencia y capacitar a los miembros de nuestra Asociación en la legislación y jurisprudencia sobre la materia. Sin perjuicio de su permanente observancia a la normativa vigente, es especialmente producto de dicho programa de cumplimiento que la Asociación ha sido aún más minuciosa en las materias a las que enfoca su actividad, en el tipo de información que maneja y recibe, y en las decisiones que adopta, siempre en el marco de un efectivo complimiento y compromiso con la libre competencia. Complementando lo anterior, es que en la página web, www.supermercadosdechile.cl se encuentra la Política del Gremio, que entre otros aspectos, contempla toda la información sobre protección y amparo a la libre competencia, a la que la Asociación adscribe plenamente.

Por último, cabe destacar que ASACH históricamente ha realizado iniciativas para colaborar con la formación del capital humano de la industria, generando perfiles y rutas laborales y colaborando con la certificación de competencias laborales, al alero del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, liderado por Chile Valora. Debido a la naturaleza de la actividad de distribuir alimentos, además en su mayoría perecibles y en numerosas categorías y formatos, en todo el mundo los supermercados se caracterizan por la adopción rápida de innovaciones en control de logística, distribución, y gestión de inventarios, y Chile no ha sido la excepción. Los avances tecnológicos ya habían transformado de manera importante la industria en los últimos años, y una cantidad importante de los perfiles laborales habían quedado, por lo tanto, obsoletos. En este contexto, ya en diciembre de 2018, ASACH le había encargado al Área de Desarrollo Humano de Fundación Chile la elaboración de un estudio sobre la fuerza laboral actual de

los supermercados y de los requerimientos futuros, basado en una prospección de borde tecnológico aplicable al sector supermercados, con el objetivo de dimensionar y comprender el impacto de las nuevas tecnologías en el subsector. Posteriormente, al estudio se sumó la Cámara Nacional de Comercio y se amplió su alcance al comercio en general, y fue financiado por la OTIC del Comercio, Servicios y Turismo de Chile y la OTIC Sofofa con fondos del 5% del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), a quienes agradecemos su apoyo. Sus resultados se esperan para junio de 2020 y servirá de insumo tanto para las empresas del sector como para el gremio, el que pretende fomentar el desarrollo de mejores políticas públicas en esta materia.

Nada permitía prever que los últimos acontecimientos en Chile y el mundo harían de este estudio uno especialmente pertinente, toda vez que las necesidades operacionales han exigido más flexibilidad en el desempeño de diversas funciones y se ha acelerado la penetración del *e-commerce* como canal de venta, y esperamos poder trabajar en conjunto con las autoridades tan pronto sea posible, al igual que en la agenda más permanente del gremio, centrada en iniciativas que promuevan la productividad de la industria como un todo, descritas en mayor detalle en esta Memoria 2019.

Mientras tanto, durante esta pandemia, esperamos seguir contribuyendo a la industria de supermercados, la cual ha demostrado, una vez más, su capacidad de abordar grandes desafíos y mantener el abastecimiento de los chilenos, aún en las mayores crisis consecutivas que el país ha enfrentado en su historia reciente.

Mis agradecimientos y buenos deseos para cada uno de ustedes.

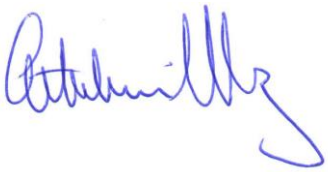

Catalina Mertz

Presidente

Índice

QUIÉNES SOMOS 10

- MISIÓN 10
- VISIÓN 10
- NUESTROS SOCIOS 11
- DIRECTORIO 11
  - *Directores* *12*
  - *Secretario de actas* *12*
- NUESTRO EQUIPO 12
- COMITÉS DE TRABAJO 13
  - *Comité Laboral* *13*
  - *Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad* *13*
  - *Comité de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)* *14*
  - *Comité de Sostenibilidad* *14*
  - *Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)* *15*
  - *Comité de Seguridad* *15*
  - *Comités de Difusión* *16*
- NUESTRAS REDES 17
  - *Redes gremiales* *17*
  - *Directorios, consejos consultivos o asesores* *17*
  - *Otras relaciones Institucionales* *19*

QUÉ HACEMOS 21

- EL AÑO 2019 EN CIFRAS 22
- LA INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS DURANTE LA CRISIS SOCIAL 24

NUESTRAS INICIATIVAS 27

a. FOMENTAMOS LA LIBRE COMPETENCIA 27
b. APOYAMOS LA SUSTENTABILIDAD 28
c. APORTAMOS AL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA INDUSTRIA 31
d. COLABORAMOS CON LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS CONSUMIDORES 32
e. TRABAJAMOS POR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS 34
f. PROMOVEMOS INICIATIVAS EN SEGURIDAD 37
g. TRABAJAMOS POR LA PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA 37
h. EVENTO ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SUPERMERCADOS (ALAS) 38

1. Quiénes somos

1. QUIÉNES SOMOS

MISIÓN

Supermercados de Chile A.G. es una organización gremial sin fines de lucro, abierta a todos los supermercados del territorio chileno, que con pleno respeto y fomentando la libre competencia, tiene por objeto gestionar iniciativas propias o en colaboración con otras entidades o el sector público que contribuyan y fomenten el desarrollo de la industria, ayuden técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país, y en general, poniendo especial énfasis en la seguridad, en la inocuidad de alimentos y productos, en la calidad del servicio a los consumidores, y en la fuerza de trabajo, al igual que en las potenciales innovaciones que puedan mejorar la productividad de la industria como un todo. Además de lo anterior, la Asociación también tiene como objetivo representar a la industria en procesos regulatorios.

VISIÓN

La Asociación de Supermercados pretende contribuir al desarrollo de la industria y colaborar técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país.

NUESTROS SOCIOS

La industria de supermercados es el canal de distribución de productos de consumo más importante del país, con aproximadamente 1.400 establecimientos a lo largo del territorio, y que son hoy parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de los chilenos. El 85% de las personas los prefieren como espacios de compra[3], y el 88% de los compradores chilenos va a dos o más súper o hipermercados durante la semana, gastando en promedio más de 182 mil pesos al mes en compras en tiendas físicas u online[4].

Además, alrededor de 150 mil personas se desempeñan en ella, lo que representa aproximadamente el 9% del total de personas que trabajan en el sector comercio, con una participación femenina, juvenil y extranjera por sobre el promedio de la economía, siendo para muchos de ellos la puerta de entrada al mundo laboral formal.

Supermercados de Chile A.G. cuenta actualmente con 11 socios, con presencia en todas las regiones del país. Las empresas asociadas a Supermercados de Chile A.G., enlistadas a continuación en orden alfabético, representan más del 95% del total de ventas de la industria nacional.

- Cencosud, con sus formatos Jumbo y Santa Isabel
- Distribuidora Mayorista La Oferta
- Supermercados Cugat
- Supermercados La Colchagüina
- Supermercados La Fama
- Supermercados Montserrat
- Supermercados Romanini
- Supermercados Tottus
- Supermercados Único
- SMU, con sus formatos Unimarc, Alvi, Mayorista 10 y Ok Market
- Walmart Chile, con sus formatos Líder, Express de Líder, A Cuenta y Ekono

[3] Datos del estudio Observatorio *Shopper* Experiencia de *In-Store Media*, citado en "Pero lo preferimos a la feria o al almacén. Estudio: Los chilenos ya no tenemos un supermercado regalón". La Segunda, miércoles 30 de agosto de 2017.
[4] Estimación hecha para una familia promedio de cuatro integrantes, considerando compras realizadas tanto en supermercados físicos como online, por In-Store Media en el estudio Observatorio Shopper Experiencia ola 2, citado en "Gasto promedio de las familias en los supermercados supera las 182 mil mensuales", El Mercurio, 3 de diciembre de 2017.

DIRECTORIO

Presidente: Catalina Mertz K.
Vicepresidente: Marcelo Gálvez S. – SMU S.A.
Tesorera: Gloria Salgado R. – SMU S.A.
Secretario: Sebastián Rivera M. - Cencosud

Directores

- Manuel López B. – Walmart Chile
- Daniela Riutort B. – Walmart Chile
- Cristián Siegmund G. - Cencosud Supermercados
- Alejandro Delgado C. – Supermercados Tottus
- Enrique Kuncar S. – Supermercados Único
- Ignacio Marambio D. – Supermercados Cugat
- Andrés Bada G. - Supermercados Montserrat (suplente)

Secretario de actas

José Scarneo y Luis Alberto Aninat – Abogados- Aninat Schwencke y Cía.

NUESTRO EQUIPO

Gerente de Desarrollo: Sebastián Castillo O.
Asistente Presidencia y Directorio: Lisette Muñoz M.
Abogados y Asesoría en Libre Competencia: Aninat Schwencke y Cía.
Comunicaciones y Asuntos Públicos: Zondea.

COMITÉS DE TRABAJO

En sus comités de trabajo, Supermercados de Chile A.G. aborda materias comunes a toda la industria de los supermercados, y que son priorizados por el directorio. Los diversos comités pueden ser permanentes, o existir durante el desarrollo de alguna tarea en particular, y son integrados por ejecutivos de las distintas cadenas. El equipo del Gremio participa en las sesiones y apoya su gestión como secretaría ejecutiva, mientras que los miembros eligen un presidente de Comité, cargo que dura un año.

A continuación, se presentan los comités que sesionaron durante el año 2019, sus objetivos específicos y sus integrantes, cuya valiosa contribución hizo posible el trabajo desarrollado.

Comité Laboral

El objetivo del Comité Laboral es compartir buenas prácticas en el cumplimiento de las normativas laborales, y realizar mejoras continuas en materias relacionadas al capital humano del sector, promoviendo el diálogo social. También se analizan las regulaciones laborales y su impacto.

Miembros:

- Cencosud: Jorge Álvarez y Emilio Carstens.
- Cugat: Christian Bravo y Yocelyn Salazar
- Montserrat: Bernardita Tafall.
- Tottus: Ximena Díaz y Wilson Zúñiga.
- SMU: Álvaro Lara, Paula Vásquez y Verónica Meinero
- Walmart: Valentín Pimentel y Andrés Soto
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad

Este comité tiene como objetivo informar e implementar buenas prácticas para la seguridad y calidad alimentaria y, a través de dos de sus integrantes, participa en la Comisión de Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud, buscando aportar políticas públicas eficaces y actualizadas en relación a los cambios en la industria de comercialización de productos de consumo masivo en el mundo y en Chile.

Además, la Asociación actúa como entidad de recepción y difusión para cada uno de los integrantes del comité de forma individual, respecto a información oficial entregada por parte de las autoridades del sector salud frente a eventos relacionados con la reglamentación e inocuidad y emergencias, respetando los lineamientos del Ministerio de Salud y los procedimientos internos del Gremio y de cada cadena.

Miembros:

- Cencosud: Patricia Navarrete y Marcela Riveiro.
- Cugat: Paola López.
- Montserrat. Lorena Tapia.
- Tottus: Ximena Salazar.
- SMU: Juan Pablo Gutiérrez y Verónica Meinero.
- Walmart: Loreto Prado, Erich Jaeger y Ana María Cea.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

En el contexto de la promulgación de la Ley N° 20.920, que establece el marco de referencia para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje, se formó el comité del Gremio para apoyar a las empresas en su implementación y participar en la discusión de los reglamentos y decretos de metas y otras obligaciones a ser promulgados.

Miembros:

- Cencosud: Ignacio Crovetto, Carmen Gloria Ide y Gabriela Toledo Poblete.
- Cugat: Paola López.
- SMU: Francisco Álvarez, Susan Holzapfel y Verónica Meinero.
- Tottus: Carlos Soto.
- Walmart: Raúl Carrasco y Gerardo Villagra.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Comité de Sostenibilidad

Este Comité tiene por objeto proveer de insumos técnicos y compartir buenas prácticas en relación con materias tales como los plásticos de un solo uso y la prevención del desperdicio de alimentos, y participar en la discusión normativa respectiva.

Miembros:

- Cencosud: Gabriela Toledo.
- SMU: Susan Holzapfel, Marcela Salas y Verónica Meinero.
- Tottus: Carlos Soto.
- Walmart: Gerardo Villagra y Raúl Carrasco.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)

La Asociación lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), al cual pertenecen también representantes del Ministerio de Economía, de los trabajadores y de las empresas.

El objetivo es promover el sistema de competencias laborales en el sector supermercados, a través de las funciones propias del OSCL -identificación de perfiles ocupacionales prioritarios, presentación de proyectos para su levantamiento y/o actualización, validación de niveles de cualificación del Marco de Cualificación Laboral y solicitud de su acreditación ante ChileValora, entre otras-, como también mediante otras acciones que fomentan el despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y aumenten las oportunidades de certificación en las cadenas asociadas a lo largo del país.

Miembros:

- Walmart: Martín Aguayo, Consuelo Medina, Víctor Rodríguez y Carolina Villalobos.
- Tottus: Constanza Cáceres, Kay Camus, Maricruz Gredilla, Loreto Guerra, Mariángel Mendizábal y Pascuala Stuven.
- SMU: Daniela Garrido, Cristian Muñoz, Natalia Lazo.
- Cencosud: Paulina Alvarado y María Jesús Jiménez.
- Montserrat: Juan Carlos Jiménez.
- Holding Falabella: Luis Daniel Navarro y Alejandra Suárez.
- Sindicato Walmart: Pamela Aravena, Juan Francisco La Regla y Juan Moreno.
- Sindicato Unimarc: Santiago Martínez.
- Sindicato Santa Isabel: Claudio Cavieres y Claudio Sagardías.
- Sindicato Cencosud: Isidro González.
- ChileValora: Cristian Encina, Elier Fuentes y Bárbara Sanhueza.
- Bureau Veritas: Enzo Durán e Ignacio Valdovinos.
- Ministerio de Economía: Maryorit Almendras y Sandra Bravo.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Comité de Seguridad

Durante el año 2019, el objetivo de este comité fue apoyar a las empresas en lograr mejores resultados en la persecución penal de imputados por delitos, promoviendo la firma y el uso de convenios de colaboración entre cada empresa y la Unidad de Focos Delictivos y Análisis Criminal del Ministerio Público de Chile.

Miembros:

- Cencosud: Ricardo González.
- Tottus: Gonzalo Tapia.

- SMU: Oscar Zarhi.
- Walmart: Christian Arteaga.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

Comités de Difusión

Los comités de trabajo sesionan solamente cuando existen materias concretas a desarrollar. Por ende, hay comités que no se reúnen periódicamente, y que pasan a denominarse Comités de difusión. Dicho nombre se debe a que el Gremio se preocupa de mantener a sus miembros informados de eventos o materias de interés, centrando su función en la búsqueda y la difusión de información pertinente y relevante. A continuación, se mencionan los comités que no sesionaron durante el año 2019.

- **Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del Retail (MEESR)**

Esta mesa de trabajo surgió como una instancia de colaboración público-privada entre Supermercados de Chile A.G., la Asociación de Centros Comerciales de Chile y sus asociados, representantes de los Ministerios de Energía y del Medio Ambiente, y de la Agencia de Eficiencia Energética. Sus objetivos fueron mejorar continuamente los estándares de eficiencia energética y sustentabilidad, de forma de colaborar con la reducción del calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono, y compartir y comentar las experiencias exitosas que pueden ser replicables para los distintos participantes del Gremio.

- **Comité de Diversidad e Inclusión**

Este Comité aborda las buenas prácticas en materia de inclusión, especialmente las que tienen relación con la implementación de la Ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad.

- **Representantes de Áreas Legales**

Es una mesa de difusión con la finalidad de mantener informado a los representantes de áreas legales de las empresas, sobre los proyectos e iniciativas de relevancia para el sector, y el seguimiento de proyectos de legislativos que se encuentran en el Congreso Nacional y de otras normativas y cuerpos legales, que son de gran interés para los asociados.

Miembros:

- Cencosud: Ignacio Crovetto, Ricardo González y Carmen Gloria Ide.
- SMU: Francisco Álvarez, Felipe Cancino, María Verónica Meinero y Carlos Rivera

- Montserrat: Bernardita Tafall.
- Tottus: Martin Aylwin y Gonzalo Tapia.
- Walmart: Sebastián Castillo, María González y Blanca Moreno.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

NUESTRAS REDES

Redes gremiales

- **Asociación Latinoamericana de Supermercados**

Supermercados de Chile A.G. es miembro de la Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS), Gremio en el que participan los supermercados de la región, y que busca promover el desarrollo de la industria y la sociedad.

- **Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)**

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno. Su finalidad es el desarrollo industrial y el crecimiento económico del país, impulsando y/o proponiendo políticas públicas que fomenten la inversión, el emprendimiento, la capacitación permanente de los recursos humanos y la generación de empleos. El Presidente del gremio es miembro del Consejo de Sofofa y actualmente integra su Comité Ejecutivo y el Comité de Políticas Públicas. Además, el Gremio participa en los comités de Alimentos y de Responsabilidad Extendida del Productor.

- **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)**

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo es una federación gremial nacional, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados a estos tres sectores económicos del país. El presidente del gremio forma parte del Consejo de la CNC y ASACH participa en el Consejo Superior del Retail y en el Comité Laboral.

Directorios, consejos consultivos o asesores

- **GS1 Chile**

Supermercados de Chile A.G. es parte del directorio de GS1 Chile, una organización mundial sin fines de lucro que desarrolla estándares globales para la identificación de

productos y servicios, lo que permite a las empresas mejorar la eficiencia de su cadena de abastecimiento y la de sus socios comerciales mediante la incorporación de información útil en el intercambio comercial.

- **Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable**

Creado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentables tiene como objetivo asesorar al Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS) y su respectivo Plan de Acción, de acuerdo con los criterios establecidos en A/CONF.216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

- **Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Consumidor**

ASACH colabora en esta instancia para representar a las empresas y opinar sobre las nuevas atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), así como de los nuevos reglamentos e instrumentos asociados a la normativa, promoviendo el diálogo entre los actores del sistema de protección al consumidor.

- **Grupo Gobernanza para la Prevención del Desperdicio de Alimentos**

El Comité Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimento en Chile es liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, a través de Achipia, aborda el desafío N° 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, de “consumo responsable”. El grupo se ha propuesto trabajar en tres áreas: (1) gobernanza, (2) información y comunicaciones, e investigación, (3) tecnología y conocimiento. La finalidad es poder generar alianzas público privadas para promover la prevención y disminución de los desperdicios de alimentos, aumentando la gestión del conocimiento y la evidencia empírica, para sensibilizar a todos los actores del sistema alimentario. Por su parte, ASACH es miembro del grupo de gobernanza, colaborando en la actualidad con información y experiencia del sector, mejorando la información y generando observaciones claves para la construcción de un ecosistema que promueva y facilite la donación de alimentos y otros productos.

Otras Relaciones Institucionales

- **Corporación 5 al Día**

La Corporación 5 al Día es una entidad fundada por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), las Facultades de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, de la Pontificia Universidad Católica, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Mayor, y representantes del sector privado. Cuenta con el apoyo permanente de organismos de Gobierno, como los ministerios de Salud y Agricultura, y organismos internacionales como la Organización Mundial y Panamericana de Salud (OMS/OPS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El programa promueve el desarrollo de buenos hábitos alimentarios a través de la implementación del Programa 5 al Día en Chile, con énfasis en el consumo de 5 o más porciones de frutas y verduras al día, en el contexto de una vida saludable.

La finalidad de la alianza de Supermercados de Chile A.G. con la Corporación 5 al Día es la promoción de políticas públicas que desarrollen buenos hábitos alimenticios en la población.

2. QUÉ HACEMOS

2. QUÉ HACEMOS

- Recabamos y difundimos información o eventos de interés para nuestros asociados sobre capacitaciones, eventos, cambios regulatorios, y buenas prácticas para el cumplimiento normativo en materias de libre competencia, sustentabilidad, desarrollo del talento humano y la gestión de la calidad e inocuidad de productos.

- Generamos conocimiento técnico sobre buenas prácticas en cumplimiento de la normativa laboral, ambiental, de salud y demás normas que rigen en la industria.

- Identificamos dificultades en la implementación de normas existentes o nuevas, para proponer soluciones legales o de gestión y contribuir así al logro costo-efectivo de los objetivos sociales buscados.

- Identificamos problemas u oportunidades que afectan la productividad de la industria como un todo y trabajamos para generar soluciones y propuestas.

- Representamos a la industria en diversas instancias públicas y privadas y damos a conocer el quehacer y la naturaleza de la industria supermercadista.

EL AÑO 2019 EN CIFRAS

- Como parte del relacionamiento continuo con el Gobierno, destacan **9 audiencias con altas autoridades** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; del Ministerio de Salud; del Ministerio del Medio Ambiente; y de la Seremi de Salud RM; entre otras.

- **4 Iniciativas de colaboración público-privada para la mejora regulatoria:** participación en la Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud; trabajo conjunto con Sernapesca, por el nuevo sistema de trazabilidad de productos del mar; mesa de trabajo con la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para facilitar la reconstrucción de locales; y participación en el Comité Operativo Ampliado liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, para la creación del Decreto de Metas y Otras obligaciones en relación a envases y embalajes, en el contexto de la implementación de la Ley REP.

- **6 instancias de trabajo público-privado**: Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL); Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Consumidor; Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente; Comité Consultivo de la Plataforma de Consumo Sustentable del Ministerio del Medio Ambiente; Grupo Gobernanza del Comité Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimento en Chile; mesa de trabajo en conjunto con la Unidad Coordinadora del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Publico.

- Colaboramos en **2 Acuerdos de Producción Limpia:** Eco-etiqueta y Gestión de residuos de artículos eléctricos y electrónicos.

- Participación en **2 consultas públicas:** el Gremio elaboró simulaciones y propuestas fundadas para la consulta pública del Proyecto de Decreto Supremo de Metas de Envases y Embalajes de la Ley REP del Ministerio del Medio Ambiente, y participó en la propuesta de consulta pública sobre modificaciones al Reglamento Sanitario de los Alimentos al alero del Ministerio de

Salud (sobre bebidas analcohólicas, jugos de frutas y hortalizas, y aguas envasadas; y de suplementos alimentarios y de los alimentos para deportistas).

- **18 Circulares informativas** a nuestros asociados; **34 sesiones de comités de trabajo**, **7 sesiones de directorio**, y **1 asamblea anual.**

- **1 Evento anual:** en alianza con la Asociación Latinoamericana de Supermercados, ASACH participó en el Latam Retail CongresShop 2019, al alero del cual hubo un taller especializado en el supermercadismo y en el cual participó Marius Robles, experto en innovación en la industria de la alimentación. Esta instancia congregó además a los asociados de ALAS, organismo que realizó su asamblea anual en Santiago con ASACH como anfitrión y gestor de un tour a diversas instalaciones de supermercados.

- **4 Publicaciones:** Informe sobre la gobernanza de los sistemas colectivos de gestión de residuos conforme a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor; Estudio de directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso; Análisis de los alcances y desafíos de la Ley REP y los sistemas de gestión en Chile: Desde la óptica de los supermercados; Observaciones al Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes: análisis y propuestas.

- **43 apariciones y menciones en distintos medios de comunicación y prensa**.

LA INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS DURANTE LA CRISIS SOCIAL

El 18 de octubre de 2019, el país sufrió una ola de violencia que afectó en una primera instancia al metro de Santiago -siendo dañadas 80 de sus 136 estaciones-, posteriormente a la cadena de abastecimiento de alimentos y el comercio, y, finalmente, se extendió a la infraestructura pública, tales como peajes, municipalidades, y comisarías. El 19 de octubre el Presidente de la República, Sebastián Piñera, decretó Estado Excepcional Constitucional por Emergencia, habilitando la dictación de toques de queda en varias ciudades del país, hasta el levantamiento del Estado de Emergencia el 27 de octubre del mismo año.

Por motivos de seguridad, el domingo 20 de octubre gran parte de la industria cerró sus locales, y se realizó una reunión con autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representantes de las empresas y ASACH, en la que se generó una senda de trabajo para lograr el abastecimiento de alimentos a la población, con un primer foco en centros de distribución y una cantidad de locales que pudiesen recibir resguardo, plan que fue ejecutado.

Posteriormente, durante el Estado de Emergencia, se trabajó en conjunto con el entonces subsecretario de Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli, y algunos días después, el entonces subsecretario de Economía, Ignacio Guerrero, fue designado por el Gobierno como contraparte para la coordinación de acciones entre cada empresa de manera independiente, las que se realizaron siempre con estricto apego a directrices que resguardasen la normativa de libre competencia, con el objetivo de lograr el abastecimiento de la manera más efectiva posible.

De igual forma, el General Raúl Agurto Silva, Jefe de Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos de Carabineros de Chile, canalizó el trabajo con cada una de las empresas, de manera independiente, con objeto de focalizar adecuadamente los recursos policiales. Lo anterior debido a que el gran número de manifestaciones masivas y la continuidad de los actos de violencia, provocaron un aumento en la demanda de recursos policiales.

Cada empresa fue paulatinamente abriendo sus locales y ampliando horarios de atención, sujeto siempre a la preocupación por resguardar la seguridad de los trabajadores y clientes.

En paralelo, ASACH coordinó una reunión con la Unidad Nacional de Focos Delictivos y Análisis Criminal del Ministerio Público, junto a representantes de las cuatro fiscalías regionales de la Región Metropolitana, con el objetivo de facilitar una coordinación directa entre las empresas y los fiscales de las unidades locales. De esta forma, fue posible abrir un canal de información directa, lo que facilitó el envío de imágenes y otra información requerida sobre todo para imputar y procesar con éxito a bandas de reventa de bienes saqueados. A su vez, ASACH reenvió a sus asociados la solicitud del gobierno relativa a que, en caso de necesitar apoyo en la interposición de querellas, contasen con la disposición de las autoridades respectivas.

Por otra parte, el Gremio se contactó con el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional del Consumidor, para abordar temas relativos a fiscalizaciones y plazos de procedimientos de

reclamos de clientes, de cara a las dificultades operacionales generadas por la pérdida de capacidad operacional.

Además, ASACH mantuvo canales de comunicación directa con la Sociedad de Fomento Fabril y la Cámara Nacional de Comercio y Turismo, para aportar antecedentes en las reuniones sostenidas por estos gremios con el gobierno y otras autoridades.

Durante octubre, y siempre ateniéndose estrictamente a la normativa de libre competencia que rige para los gremios empresariales, ASACH recopiló información global sobre los hechos para poder dar balances generales a los medios de comunicación e informar así a la ciudadanía tanto de los daños como de los esfuerzos por mantener el abastecimiento, que en general no fue interrumpido. En términos globales, estimamos que alrededor de uno de cada tres locales fue afectado ya sea por saqueos de productos o de elementos de infraestructura, por daños y destrozos de diversa gravedad, o incendios, parciales o totales. Dentro de este grupo hubo un conjunto de locales que sufrieron daños de tal magnitud que quedaron inhabilitados para abrir, y que bordearon el 9% del total de salas en el país, los que alcanza los mil 350 aproximadamente. Fueron semanas muy difíciles para el sector, que trabajó intensamente para cuidar la seguridad de trabajadores y clientes y poder mantener el abastecimiento, en circunstancias que algunos locales eran saqueados tan pronto lograban abrir sus puertas. Sin contar el daño a los cientos de pequeños locatarios ubicados en zonas tras cajas, también severamente afectados y que perdieron su fuente laboral, diversas fuentes públicas estimaron el daño en los supermercados en US$ 1.000[5] millones, y que la reconstrucción de supermercados costará entre US$ 2,7 millones y US$ 7,7 millones, por local[6].

Las numerosas vocerías realizadas en medios de comunicación masiva buscaron complementar los canales de información de cada empresa informando a la ciudadanía que no había problemas generalizados de desabastecimiento, haciendo llamados a colaborar comprando de manera responsable y no acaparar productos, y explicando que los locales abiertos y sus horarios de atención serían debidamente informados por cada empresa, las que estaban priorizando la seguridad de sus trabajadores y clientes en cada decisión.

[5] Diario Financiero. 28 de noviembre de 2020. “Daños en supermercados escalan a unos US$ 1.000 millones por crisis social”.
[6] Valores estimados en base a análisis de la Gerencia del área de Retail de Colliers International, el Mercurio, lunes 4 de noviembre.

3. NUESTRAS INICIATIVAS

3. NUESTRAS INICIATIVAS

a. Fomentamos la Libre Competencia

La Asociación de Supermercados de Chile A.G. fomenta el cumplimiento irrestricto de las normas que regulan el comportamiento de los participantes del sector, especialmente en materia de libre competencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 211 y a lo establecido en nuestro Programa de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, el cual se a su vez ajusta plenamente a la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia de la Fiscalía Nacional Económica y a la jurisprudencia de los órganos que defienden dicho bien jurídico.

- **Plan de Cumplimiento**

Todos los años, la Asociación de Supermercados de Chile A.G., actualiza los contenidos y realiza capacitaciones tanto a los miembros del directorio, como a los miembros de los comités de trabajo, incluyendo a aquellas personas que participan por instancias particulares atingentes a los comités, o que se integran por primera vez en los equipos de trabajo.

En estas instancias, el Gremio pone en conocimiento de los asistentes la Guía de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, y todos los documentos desarrollados por la Asociación en esta materia, específicamente, la Política de Libre Competencia y su Anexo; la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información; y la Guía de Prácticas Prohibidas y Permitidas por el Gremio, contribuyendo de esta forma al resguardo y respeto de la libre competencia como principio fundamental de su quehacer.

- **Auditoría a la implementación del Plan de Cumplimiento**

Además de lo anteriormente mencionado, durante 2019 la Asociación encargó una auditoría al nivel de implementación de su Plan de cumplimiento, a Bordoli Doren Abogados, abogados que habían diseñado el Plan en 2015. Esta nueva auditoría tuvo por objeto detectar y prevenir cualquier conducta contraria a la libre competencia que se pudiese generar debido al intercambio de información con sus asociados.

b. Apoyamos la sustentabilidad

- **Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP)**

La Ley 20.920 que establece un Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, publicada el año 2016, regula las estructuras básicas para la adopción de una economía circular en Chile, y les otorga a los supermercados múltiples roles y obligaciones. En este contexto y durante el año 2019, la discusión se centró en la dictación de los reglamentos que definirán metas y otras obligaciones relativas a los envases y embalajes.

En este contexto, durante 2019 la Asociación trabajó junto a RIGK Chile, consultora que cuenta con 25 años de experiencia y en la operación de sistemas de gestión en otros países y conoce los desafíos que han enfrentado los sistemas de gestión de residuos en países como España, Alemania y Bélgica. La labor realizada junto a la consultora tuvo como objetivo promover la coherencia regulatoria y el desarrollo gradual y sostenible del esquema global de gestión de residuos de envases y embalajes en Chile, además de proporcionar insumos técnicos ante las autoridades y la industria en el período en que muchas definiciones respecto a la Ley REP estaban en proceso de adopción. Cabe destacar que en paralelo el Ministerio del Medio Ambiente mantuvo sesiones de trabajo junto al Comité Operativo Ampliado (COA), instancia en la cual participaba la presidenta del Comité REP Supermercados, y que, junto al Gremio, apoyaron en el análisis de algunos de los alcances de la Ley y temas en discusión desde la óptica de los supermercados.

- **Consulta pública Decreto de Metas Envases y Embalajes**

Durante 2019, Supermercados de Chile A.G. trabajó en levantar información empírica y análisis de calidad para que tanto sus asociados como las autoridades y demás actores relevantes en el diseño y la implementación de la Ley REP, tomaran decisiones basadas en evidencia y datos comparados disponibles. Lo anterior para que el país logre adoptar los principios de la economía circular de la manera más costo efectiva posible, ya que toda vez que un mal diseño del marco normativo o una mala implementación, pueden afectar negativamente la economía del país, generándole costos no solamente a las empresas, sino que también a las personas. Además, hay aspectos particulares que, de no resolverse bien, limitarán la competencia en algunos de los mercados relacionados con la economía circular, generando sobrecostos innecesarios, tanto al sector privado como a la sociedad en su conjunto. Así, y tras un proceso de análisis profundo de los antecedentes técnicos que fundamentaban algunos de los artículos del Anteproyecto de Decreto Supremo publicado durante el mes de junio de 2019, la Asociación presentó antecedentes fundados y resultados de distintos escenarios que simulaban los volúmenes de materiales que se debían recolectar y tratar para poder cumplir con las metas por material propuestas,

permitiendo concluir que no eran factibles de cumplir considerando la operación de sistemas de gestión en otros países, aún tras décadas de implementación.

Se esperaba que durante el mes de marzo de 2020 la propuesta de Anteproyecto pasara al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y posteriormente a la firma del Presidente de la República, hecho que ocurrió hace algunas semanas. La norma promulgada incorpora materias planteadas tanto por ASACH como por parte de otros actores que participaron de esta discusión.

- **Estudio de Directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso**

Por otra parte, y dada la cantidad importante de iniciativas parlamentarias relativas al plástico, durante 2019 Supermercados de Chile A.G. publicó el estudio sobre "Directrices normativas y técnicas sobre plásticos de un solo uso", encargado a la consultora Regenerativa en conjunto con el Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería de la Pontifica Universidad Católica de Chile. Lo anterior, con el objeto de generar información de alta calidad técnica y pertinente para un conjunto amplio y diverso de actores públicos y privados que deban tomar decisiones en relación a esta clase de plásticos en particular, y aportar en generar los consensos técnicos necesarios para que las acciones que se emprendan sean globalmente coherentes y efectivamente contribuyan positivamente al medioambiente.

- **Regulaciones de plásticos de un solo uso**

El 29 de abril de 2019 el Consejo Municipal de Providencia aprobó la Ordenanza que promueve el consumo responsable mediante la regulación y sanción de la distribución y comercialización de productos plásticos y envases de un solo uso. Esta tiene por objeto prohibir la comercialización de algunos productos y envases de esta materialidad, considerando cubiertos, platos, envases para comida, bombillas, vasos, y revolvedores, entre otros, y entró en vigencia el pasado 29 de octubre de 2019.

Por su parte, en su anhelo de comprender esta nueva normativa en la comercialización de supermercados ubicados en la comuna de Providencia, la Asociación realizó una consulta por medio de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) dirigida a las autoridades comunales con el objetivo de esclarecer algunos puntos de la ordenanza, a modo de facilitar el cumplimiento normativo de la industria de supermercados, especialmente en lo relativo a platos preparados o envasados en sala, y artículos de cumpleaños. La respuesta obtenida fue analizada y socializada con las empresas asociadas al gremio, por una parte, y también abordada con el Sr. Guillermo González, jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio de Medio Ambiente, por otra, con la finalidad de contar con directrices nacionales sobre esta materia. El gremio también

monitorea el avance y el contenido de numerosas iniciativas parlamentaras sobre esta materia

- **Eco-etiquetado**

Al alero de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), a lo largo del año 2019 y junto a 16 empresas miembros de sus gremios asociados y a 16 expertos nacionales, con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se asumió el desafío de diseñar, de manera voluntaria, una eco-etiqueta de reciclabilidad para envases y embalajes mediante un Acuerdo de Producción Limpia (APL). Luego de un proceso de investigación, consulta con expertos y aportes desde el mundo empresarial, se generó una propuesta de eco-etiqueta, pionera a nivel nacional, que premia con un sello a aquellos envases con un alto grado de reciclabilidad e informa a los consumidores sobre la materialidad de los envases para facilitar la segregación en origen. Esta iniciativa busca establecer una medida concreta para aumentar las tasas de reciclaje a nivel nacional y un aporte a la aplicación de la Ley REP.

- **Mesa de Residuos de Artículos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)**

Además de los residuos de envases y embalajes, la Ley REP incluye los residuos de artículos eléctricos y electrónicos como producto prioritario cuya gestión de residuos deberá ser financiada por sus productores, incluyendo en tal concepto quienes los importen directamente. Dieciséis empresas que producen o importan directamente estos artículos, incluyendo a empresas socias de ASACH, junto a 5 gremios empresariales, liderados por la Cámara de Comercio de Santiago, venían desarrollando una agenda colaborativa para abordar los desafíos que significa la implementación de la Ley 20.920. Como parte de la hoja de ruta y durante el segundo semestre de 2019, se desarrolló un piloto de recolección, para abordar la peligrosidad de los RAEE´s y el alcance de los recicladores de base y fomentar instrumentos sólidos de apoyo a la Ley REP. Además, junto a estas acciones se construyeron indicadores y definieron plazos, para el desarrollo de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), firmado por las empresas durante el mes de agosto. Este tiene por objetivo permitir al sector de Aparatos Eléctricos y Electrónicos generar acuerdos y avanzar en la conformación de un sistema integrado de gestión que cuenta con el respaldo y apoyo metodológico de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC).

- **Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente**

Supermercados de Chile A.G. participó durante 2019 en el Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, impulsando un marco de

referencia dinámico sobre iniciativas y actividades comprometidas en el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS). Este comité consultivo estableció hojas de ruta, y evaluó el nivel país en materia de avance respecto del PNCPS, además de analizar la forma en que las iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el trabajo realizado, se revisó la actualización del Plan de Acción de CPS 2019-2021 sobre los compromisos vinculados a las metas del programa e indicadores propuestos por el consejo. Además, y de forma colaborativa, se trabajó durante el primer semestre de 2019 la presentación realizada por Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura sobre la cuantificación y gestión de las pérdidas de frutas y hortalizas abordando la coherencia y retroalimentación de las empresas en cuanto a sus resultados.

c. Aportamos al desarrollo del talento humano en la industria

- **Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)**

La Asociación Gremial de Supermercados de Chile, a lo largo de su trayectoria, ha sido un actor clave en fomentar e incentivar la generación de perfiles y la promoción de las certificaciones al interior de las empresas del rubro de supermercados, al alero del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, y actualmente lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL).

Durante 2019, la Asociación presentó una solicitud de ampliación transitoria de la vigencia de los perfiles vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020, y, por otra parte, se eliminaron 2 perfiles (control de pérdidas y operador venta asistida electrónica), terminando su vigencia el 31 de diciembre de 2019.

- **Estudio sobre el impacto de la evolución tecnológica en el capital humano de la industria de supermercados**

En relación con el punto anterior, ya en 2018 el gremio había identificado que las importantes transformaciones que estaban en marcha en la industria implicaron la obsolescencia de una cantidad importante de perfiles y que las empresas, aún cuando valoraban las certificaciones, las realizaban usando un grupo reducido de perfiles. En este contexto, a fines de 2019 le encargó un estudio al Área de Desarrollo Humano de Fundación Chile, enfocado en la fuerza laboral actual de los supermercados y requerimientos futuros, basado en una prospección de borde tecnológico que aplique al sector supermercados. Posteriormente, al estudio se sumó la Cámara Nacional de Comercio y se amplió su alcance al comercio en general, y fue financiado por la OTIC del Comercio, Servicios y Turismo de Chile y la OTIC Sofofa con fondos del 5% del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence). Sus resultados se esperan para junio de 2020 y servirá de insumo tanto para las

empresas del sector como para el gremio, el que pretende fomentar el desarrollo de mejores políticas públicas en esta materia.

En el marco del estudio, se realizaron 2 talleres junto a representantes de las áreas de recursos humanos y de tecnología de las empresas (el 18 de octubre de 2019 y el 10 de enero de 2020), con el objetivo de identificar y modelar el potencial impacto de las nuevas tecnologías en los diferentes procesos de la cadena de valor y en las competencias laborales del sector.

d. Colaboramos con la salud y el bienestar de los consumidores

- **Implementación de Ley de etiquetado**

Como ha expresado con anterioridad, la industria de supermercados no comparte todos los contenidos de la Ley de etiquetado de los alimentos, la que en lo medular obliga a los productores de alimentos a etiquetar con sellos de advertencia "ALTO EN" en la parte frontal de etiquetas, que indican cuando un producto tiene adición de sodio, grasas saturadas o azúcares, que superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud. Adicionalmente, la obligación de cumplir con esta exigencia desde la fecha de comercialización de los productos y no desde su elaboración, constituyendo en este sentido una anomalía en el marco normativo chileno, implicó costos de implementación elevados para todos los comercializadores de alimentos.

Sin embargo, tanto las empresas como el gremio trabajan para la correcta implementación de la Ley, cuya tercera etapa entró en vigencia en junio de 2019, y que reduce los umbrales permitidos de nutrientes críticos. Adicionalmente, el sector fomenta una política de puertas abiertas para las evaluaciones que se están realizando sobre esta ley, tales como las lideradas por Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile.

- **Mensajes sobre cualidades nutricionales de frutas y verduras**

Actualmente, el Reglamento Sanitario de los Alimentos no permite difundir las propiedades nutricionales de diversas frutas y verduras. En este contexto, ASACH ha planteado la necesidad de modificar esta situación en diversas instancias, incluyendo la Corporación 5 al Día. Dicha corporación envió una propuesta concreta de mensajes nutricionales a la Subsecretaria de Salud Pública el 2 de mayo de 2019, sobre los beneficios de frutas y verduras de manera de contribuir a promover el consumo por parte de la población de estos alimentos. Con fecha 12 de junio 2019, la autoridad respondió que este tema lo debía tratar la Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, y tras reuniones oficiales se les informó que podían incorporarse, pero la resolución que se requiere aún no ha sido elaborada.

- **Pan con menos sodio**

En las panaderías de la industria sigue vigente el compromiso voluntario adquirido en 2011 con el Ministerio de Salud de reducir en 50%, paulatinamente hasta el año 2014, el contenido de sodio en el pan elaborado por los asociados, logrando niveles inferiores a 400 mg de sodio por 100 gramos de pan.

Así, la industria aporta día a día a prevenir la hipertensión arterial, enfermedad crónica que en 2011 era la de mayor prevalencia en el país y que se relaciona directamente con las altas tasas de mortalidad por infarto al miocardio y accidentes cardíacos, habiendo sido catalogado por el estudio de Carga de Enfermedad realizado entre el Ministerio de Salud y la Pontificia Universidad Católica de Chile, como el factor de riesgo con mayor mortalidad atribuible en Chile.

Este compromiso voluntario de la industria de reducir el sodio en el pan es un ejemplo de trabajo mancomunado con las autoridades de salud, para lograr acciones concretas y de alto impacto en nutrientes que están afectando la salud de las personas, sin generar ni los altos costos de implementación, ni el rechazo de productos reformulados para ser más sanos, pero percibidos como menos sabrosos, aportando además al cambio de preferencias de las personas.

Cabe destacar que esta iniciativa no generó cambios en los hábitos de consumo de pan en las personas, ya que al ser paulatina la disminución de sodio, en general, no fue percibida por los consumidores.

- **Corporación 5 al Día**

El consumo diario de frutas y hortalizas es clave para la promoción de una alimentación sana. En este sentido, Supermercados de Chile colabora con la Corporación 5 al Día, asociación sin fines de lucro que busca generar iniciativas que persigan sensibilizar a la población sobre la importancia del consumo diario de frutas y hortalizas para el resguardo de la salud, la prevención y control de la obesidad y las enfermedades crónicas, mejorar la seguridad alimentaria, así como poner en valor su rol en la sostenibilidad y biodiversidad de nuestro planeta.

Además, durante 2019, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó las resoluciones que designan el año 2021 como año internacional de las Frutas y Hortalizas y el 29 de septiembre como el Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, en respuesta a las peticiones formuladas por la FAO.

e. Trabajamos por la seguridad y calidad de productos

- **Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos**

El Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA), que corresponde al Decreto 977/1996 del Ministerio de Salud, es la normativa que establece las condiciones sanitarias a las que debe ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y

venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de alimentos sanos e inocuos. Se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que se relacionen o intervengan en los procesos aludidos anteriormente, así como a los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines. En otras palabras, el RSA determina los requisitos específicos que deben cumplir las instalaciones, los procesos y los alimentos en sí, con objeto de garantizar productos seguros para el consumo humano.

Para dar cuenta de las nuevas formas de consumo de alimentos, procesos, mercados, y los posibles nuevos peligros que estos cambios conllevan, el RSA necesita estar en permanente actualización. Este proceso está a cargo del Ministerio de Salud (Minsal), para lo cual cuenta con la Comisión para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, cuya función es asesorar al Minsal en la evaluación, formulación y actualización de esta normativa. Las propuestas de modificación al RSA y resoluciones relacionadas son publicadas en la página web del Ministerio para ser sometidas a un proceso de consulta pública (nacional e internacional), donde cualquier institución, empresa, país o persona, pueden aportar sus comentarios y apreciaciones sobre las propuestas.

Durante 2019, ASACH envió una carta a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Paula Daza, con el fin de mantener a un representante de la Asociación en la Comisión de Revisión de Reglamento Sanitario de los Alimentos, ya que, en un proceso de reestructuración de dicha instancia, se había eliminado la participación de un representante de Supermercados de Chile A.G. Esto era especialmente grave debido a que el RSA regula materias específicas y propias de la actividad de la comercialización de alimentos, la cual hoy es principalmente realizada por la industria de supermercados del país, ya que la gran mayoría de los chilenos adquiere productos de consumo masivo y cotidiano a través de este canal de distribución. La solicitud de ASACH fue acogida por la autoridad de Salud, por lo que el gremio podrá dar continuidad a ya 13 años de participación técnica, constante y proactiva, contribuyendo así a un trabajo colaborativo entre la industria y las autoridades para el logro de mejores diseños e implementaciones normativas para el resguardo de la salud pública de la población.

Además, durante 2019 se remitió una carta a la subsecretaria de Salud, Sra. Paula Daza, con el objetivo de impulsar mediante la Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, siendo de especial interés de nuestra industria, el que se retome el trabajo en la modernización de esta normativa, y sobre la cual representantes de este gremio ha realizado una serie de propuestas relevantes y fundadas.

En la siguiente tabla, se sintetizan las materias que se encuentran pendientes en dicha instancia, y su estado de tramitación.

Tabla: Resumen de temas pendientes Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del RSA

Tema presentado	Estado de tramitación
Modificación de articulo 107 g) (Excluir a frutas, hortalizas y tubérculos de rotulado de fecha de vencimiento).	Tramitación final en División Jurídica.
Modificación de articulo 107 e) (Corrección del decreto 4, vigente desde julio 2012. La propuesta elimina requerimiento de número y fecha de la resolución y el nombre del Servicio de Salud que autoriza el establecimiento que elabora o envasa el producto o que autoriza su internación en el caso de alimentos importados).	Tramitación final en División Jurídica.
Modificación del título III de los aditivos.	Tramitación final en División Jurídica.
Norma de trazabilidad de alimentos.	Tramitación final en División Jurídica.
Declaración de polialcoholes y cálculo de energía.	Tramitación final en División Jurídica.
Actualización de Microbiología de carnes, incluida la carne al vacío.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Eliminación del contenido neto en productos que se venden por unidades.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Actualización de límites de micotoxinas.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Actualización de límites de metales pesados, plomo y cadmio.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Rotulación del contenido neto de helados en dos unidades de medida.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Modificación de artículo 120 bis para determinación de limite si es sólido o líquido para el uso de sellos.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Excepción de rotulación de etiquetado nutricional obligatoria en mezclas de té y especias.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción
Resoluciones de aceites comestibles de shorea robusta, hueso de mango y kokum.	Presentado en Comité de Revisión RSA, aún no se presenta propuesta de redacción

Por otra parte, durante 2018, el gremio actualizó la propuesta del Protocolo de Corte de Suministro de Agua desarrollado en 2014, el que establece los pasos a seguir en caso de situaciones de corte de suministro de agua potable en cualquier local del país. Esto con el fin de mitigar los impactos y las consecuencias que puedan ocasionar estas situaciones, resguardando la calidad e inocuidad de los alimentos, así como también la seguridad de los trabajadores. Habiéndose trabajado con contrapartes del Ministerio, dicho protocolo

también se encuentra pendiente para su aprobación en la División Jurídica desde diciembre de 2018Finalmente, durante el mes de octubre de 2019, ASACH participó en las consultas públicas sobre propuestas de modificación de los siguientes títulos del Reglamento Sanitario de los Alimentos: título preliminar; ii de los alimentos; xvii de las bebidas analcohólicas, jugos de frutas y hortalizas, y aguas envasadas; xxix de suplementos alimentarios y de los alimentos para deportistas. Con esto, la Asociación espera que las propuestas realizadas sean acogidas para propiciar una alimentación más equilibrada e informada por parte de los consumidores respecto a la alimentación diaria.

- **Colaboración público-privada y protocolos ante alertas sanitarias de alimentos**

La seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos son materias claves en el desarrollo de la industria. Durante 2019 y en una colaboración público-privada entre el Ministerio de Salud (Minsal) y Supermercados de Chile A.G., se han ido perfeccionando los canales de información respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias a lo largo de toda la cadena productiva, y que han llevado a que el sector supermercados cuente con alarmas oportunas y eficaces durante sus procesos de comercialización y retiro de productos. De igual manera, el gremio retroalimenta a las autoridades con información, cuando es pertinente. Esta colaboración estrecha previene y mitiga los potenciales impactos negativos y la salud de la población de productos respecto de los cuales se detecta un problema de inocuidad.

- **Nuevo sistema de registro de productos marinos**

En el marco de la estrategia de modernización institucional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), éste creó una plataforma virtual que integra a diferentes actores y que tiene por objetivo apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector, generando información de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases. Con este sistema los usuarios pueden realizar una serie de trámites en línea, sin necesidad de ir a una oficina, ahorrándoles tiempo y recursos. A fines de 2018 y a inicios de 2019, entró en vigencia el nuevo sistema de trazabilidad de productos marinos que obliga a todos los actores de la industria de producción y comercialización de productos del mar, a registrar información en una nueva plataforma virtual. Dicha aplicación electrónica le permite a la autoridad contar con la información completa de los movimientos de los recursos y productos, desde que son cosechados o desembarcados, hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional o internacional. Para ello, los comercializadores y plantas elaboradoras deben declarar sus operaciones, a través de esta nueva aplicación.

Durante estos últimos dos años, y tras diferentes instancias de trabajo junto a Sernapesca, y debido a las dificultades prácticas que significaba para nuestra industria el levantamiento de información solicitada según el diseño original de la plataforma, el Gremio coordinó una serie de instancias de trabajo con el equipo de la Dirección Nacional de Sernapesca y representantes de los asociados que participan en el Comité de Salud, Reglamentación, e

Inocuidad, con el objetivo de que durante 2019 se lograra una implementación eficiente y correcta.

f. Promovemos iniciativas en seguridad

Con el fin de robustecer la persecución penal de delitos contra la propiedad y de aquellos de mayor connotación social, Supermercados de Chile A.G. venía desarrollando una

estrategia en conjunto con la Unidad Coordinadora del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Publico, ya que, gran parte de los delitos, sobre todo los violentos, son cometidos en pocos lugares, y por un número reducido de personas, y presentan claros patrones de ocurrencia en tiempo y espacio. En el caso particular de las bandas dedicadas al robo de productos de consumo masivo, estas suelen actuar en distintos locales de diferentes empresas, y, a veces, en distintas jurisdicciones regionales del Ministerio Público, debido a lo cual, no existe una centralización de la información que permita identificar patrones y procesar los casos penalmente con mayores tasas de éxito.

Es por esto que, durante 2019, Supermercados de Chile A.G. promovió, junto a su contraparte en el Ministerio Público, el funcionamiento del protocolo de intercambio de información firmado por las empresas durante el segundo semestre de 2018, con el fin de que cada empresa y las denominadas Unidades de Foco de cada región, tengan un contacto único y estable en el tiempo para la entrega de información y el desarrollo de mecanismos oportunos y permanentes de colaboración. Estos protocolos se encuentran actualmente vigentes.

g. Trabajamos por la productividad de la industria

- **Estudio de GS1 sobre brechas en el uso de estándares globales**

Para la industria de supermercados, la adopción de estándares logísticos es de gran relevancia para mejorar la productividad. Debido a los nuevos procesos logísticos que la adopción tecnológica está permitiendo, en 2019 Supermercados de Chile aceptó la oferta de GS1 Chile, la oficina local de GS1 Global -entidad internacional sin fines de lucro a cargo del desarrollo de estándares para la actividad comercial-, de realizar un estudio sobre las prácticas aplicadas en los procesos logísticos en otros países y en Chile, con el fin de detectar brechas respecto al uso de los estándares globales aplicados por la industria y que podrían hacer más eficiente la interoperabilidad entre todos los actores a lo largo de toda la cadena de abastecimiento.

- **Iniciativas basadas en las conclusiones del estudio sobre Mejora regulatoria y simplificación de trámites para la puesta en marcha de supermercados**

En diciembre de 2018, ASACH publicó un estudio que analizó las trabas regulatorias que existen para la apertura de locales de supermercados, a la luz de estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otras fuentes de información (disponible en https://admin.aeurus.cl/upload/archivos/supermercados-de-chile/5208/archivo-adjunto/38/1545066880.pdf). Dicho estudio identificó un conjunto de 33 trabas de diversa naturaleza y cuya solución depende, por lo tanto, de distintos actores públicos. El estudio fue compartido con autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, buscando establecer mecanismos de colaboración público privada para el abordaje de las trabas. Este

trabajo se vio interrumpido por el conflicto social de octubre de 2019, y será retomado en cuanto la pandemia lo permita.

h. Evento Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS)

Todos los años, la Asociación Latinoamericana de Supermercados realiza en algún país de la región un evento denominado Workshop ALAS, contando con el gremio local como socio y anfitrión. En 2019, el Workshop ALAS se realizó en la ciudad Santiago entre los lunes 14 y miércoles 16 de octubre, y los asociados asistieron además al Congreso anual Latam Retail CongresShop los días 15 y 16 de octubre, al alero del cual se realizó un taller especializado en supermercadismo.

Gracias al aporte de los asociados de ALAS y de ASACH, alrededor de 40 representantes de supermercados de la región participaron de 3 días de actividades, entre ellas un tour a tiendas, cenas, la asamblea semestral de ALAS, y el congreso anual.

Además, el miércoles 16 de octubre en la tarde se desarrolló un taller especializado en el supermercadismo, actividad a la cual asistieron aproximadamente 100 representantes de las empresas del sector, tanto nacionales como extranjeros. El taller, cuyo título era “El futuro es hoy” y que estuvo abierto para los demás asistentes al congreso, contó con expositores internacionales que expusieron sobre tendencias futuras en el supermercadismo. Destacó la exposición de Marius Robles, co-fundador de ReImagine Food y Food by Robots, quien además dio una charla en la asamblea de ASACH, celebrada a continuación del taller.

MEMORIA ANUAL 2019

SUPERMERCADOS DE CHILE A. G.

Autores: Catalina Mertz y Sebastián Castillo.